

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
808	53806	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES RIO GRANDE LTDA.		
RUT EMPRESA	76071110-1	Nº	045 - 331530
REGIÓN	IX REGIÓN	FONO	045 - 331530
COMUNA	TEMUCO	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE RIO GRANDE Nº 105 BARRIO PILMAIQUEN EMAIL@ logistica@transportesriogrande.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA PC220 KOMATSU		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 20	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VICTORIA	Destino ▶ CONCEPCION
LOCALIDADES	Origen ▶ VICTORIA	Destino ▶ CONCEPCION
RUTA A RECORRER	VICTORIA - 5 SUR - Q50 - 152 - 148 - 151	
TOTAL DE K.M	310	Fecha Aprox. Viaje 25/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 9	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

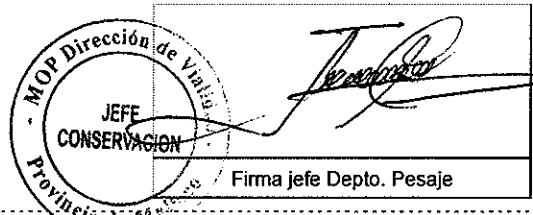
PATENTES	Vehiculo ▶ CZHB-12	SemiRemolque ▶ JK-1681	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.4	1.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 25/04/2012
FECHA HASTA ▶ 27/04/2012


©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012